



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 26 DE ENERO DE 2015.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintiséis de enero de dos mil quince, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde don Francisco Moro Borrero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González y del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva doña Juana Carrillo Ortiz, doña María del Pilar Miranda Plata, doña Carmen Sacristán Olivares y don Felipe Antonio Arias Palma con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 19 de enero de 2015.**

Se aprueba por unanimidad.

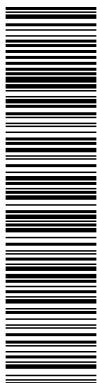
**TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.**

**2.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación de Viudas de Huelva.**

Aprobar las siguientes justificaciones y su posterior pago, presentadas por la Asociación de Viudas de Huelva correspondientes a las subvenciones que se indican.

Concepto	Importe subvencionable
Actividades 2010	310,00 €
Actividades 2011	600,00 €

E iniciar expediente para dar de baja la cantidad que se indica de la subvención que se cita:



Concepto	Baja
Actividades 2010	40,00 €

**3.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer.**

Aprobar la justificación de 1.952,69 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2012 por importe de 2.400 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 447,31 € de la indicada subvención.

**4.- Justificación de subvención presentada por la Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre.**

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 4.000 € a la Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre por Convenio 2013.

**5.- Justificación de subvención presentada por la Asociación Provincial de Amas de Casa Virgen de la Cinta.**

Aprobar la justificación de 3.505,05 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación Provincial de Amas de Casa Virgen de la Cinta correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2011 por importe de 3.750 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 244,95 € de la indicada subvención.

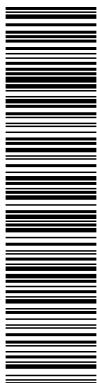
**6.- Justificaciones de subvenciones presentadas por ASPAPRONIAS.**

**6.1.-** Dejar pendiente sobre la mesa justificación presentada por ASPAPRONIAS correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2008, por importe de 30.000 €, que está pendiente de pago.

**6.2.-** Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 30.000 € a ASPAPRONIAS por Convenio 2011.

**7.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Juan Riquelme.**

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-1-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8BHE8-8AOMO-F1IBS</b> Fecha de emisión: <b>28 de enero de 2015 a las 14:02:25</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/01/2015 13:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/01/2015 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 101096 8BHE8-8AOMO-F1IBS 393AA3565CFE51E730E42184EE3752CECA) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

Aprobar la justificación de 15.593,12 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Juan Riquelme correspondiente a la subvención concedida para alquiler del local de la sede 2011 por importe de 15.870,64 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 277,52 € de la indicada subvención.

**8.- Justificaciones de subvenciones presentadas por el Centro de Adultos Los Esteros.**

**8.1.-** Aprobar la justificación de 2.575,31 €, y su posterior pago, presentada por el Centro de Educación P. Los Esteros correspondiente a la subvención concedida para gastos de funcionamiento del curso 2009 por importe de 2.690,61 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 15,30 € de la indicada subvención.

**8.2.-** Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 3.025,33 € al Centro de Educación P. Los Esteros correspondiente a la subvención concedida para gastos de funcionamiento del curso 2008.

**8.3.-** Aprobar la justificación de 2.008 €, y su posterior pago, presentada por el Centro de Educación P. Los Esteros correspondiente a la subvención concedida para actividades extraescolares y complementarias 2009 por importe de 3.670,62 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.662,62 € de la indicada subvención.

**8.4.-** Aprobar la justificación de 1.776,98 €, y su posterior pago, presentada por el Centro de Educación P. Los Esteros correspondiente a la subvención concedida para actividades extraescolares y complementarias 2008 por importe de 4.127,25 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 2.350,27 € de la indicada subvención.

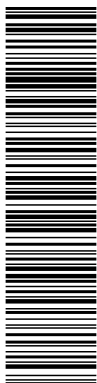
**9.- Justificación de subvención presentada por la Asociación Benéfico Social Virgen de la Cinta.**

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 4.800 € a la Asociación Benéfico Social Virgen de la Cinta correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2012.

**10.- Justificación de subvención presentada por la Cruz Roja Española.**

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 72.000 € a Cruz Roja Española correspondiente a la subvención concedida por Convenio Marco 2014: Teleasistencia.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-1-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8BHE8-8AOMO-F1IBS</b> Fecha de emisión: <b>28 de enero de 2015 a las 14:02:25</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/01/2015 13:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/01/2015 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 101096 8BHE8-8AOMO-F1IBS 383AA3565CFE51E730E42184EE3752CECA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

**11.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación de Asmáticos.**

Aprobar las justificaciones y el posterior pago de las subvenciones concedidas a la Asociación de Asmáticos (ASMALER) por mantenimiento 2010, mantenimiento 2011 y Día el Asmático y mantenimiento 2013, por importes de 300 €, 300 € y 600 €, respectivamente.

**12.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre cumplimiento del plazo máximo establecido para el pago a proveedores.**

Se aprueba.

**13.- Propuesta relativa a la sustitución del representante del Ayuntamiento en la Entidad de Conservación “Parque Huelva Empresarial”.**

Cesar a don Juan Carlos Adame Pérez, como representante del Ayuntamiento, en cuanto propietario de suelo, en la Entidad de Conservación “Parque Huelva Empresarial” (Plan Parcial del PAU nº 4 “La Alquería”), y nombrar en su lugar a don Saúl Fernández Bevía.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS.**

**14.- Solicitud de licencias de obras de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar sita en Barrio Reina Victoria, c/E núm. 19. Expediente núm. 022482/2014.**

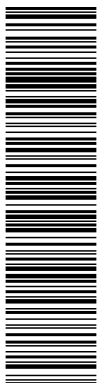
Conceder la referida licencia de obras.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.**

**15.- Solicitud de licencia de apertura de heladería con consumo en el interior sito en c/Espronceda núm. 4.**

Conceder la referida licencia de apertura.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-1-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8BHE8-8AOMO-F1IBS</b> Fecha de emisión: <b>28 de enero de 2015 a las 14:02:25</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/01/2015 13:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/01/2015 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 101096 8BHE8-8AOMO-F1IBS 383AA3565CFE51E730E42184EE3752CECA) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

**16.- Solicitud de cambio de titularidad de la placa de vado núm. 2.000 sita en c/Fray Juan Pérez núm. 48.**

Autorizar el anterior cambio de titularidad.

**17.- Solicitud de licencia de instalación de placa de vado en el garaje sito en c/Fray Juan Pérez núms. 19-21-23.**

Conceder la referida licencia adjudicándole el núm. 2.606.

**18.- Solicitud de cambio del plazo de la concesión del nicho núm. 8 del Sector San Juan del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar el cambio de concesión del referido nicho que pase a ser por 50 años.

**URGENCIAS.**

**19.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

No se declaran asuntos de urgencia.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**20.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.  
(documento firmado electrónicamente al margen).